



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

YERBA BUENA,
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

29 MAY 2017

DECRETO:

237

VISTO: El Expte. N° 7.695-M17(I)-D-16, mediante el cual el Sr. Director de Modernización solicita la compra de Computadoras para las distintas áreas municipales; y

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, dicho funcionario informa que las computadoras a adquirir serán destinadas a diferentes áreas municipales que no cuentan con el material indispensable para desarrollar sus tareas cotidianas; asimismo informa que se requiere: 47 (cuarenta y siete) Computadoras de Escritorio y 2 (dos) Computadoras Portátil tipo Laptop e indica las características técnicas de los equipos que deben poseer las mismas, y además agrega a fs. 2/3 Listado de Distribución de los equipos solicitados por áreas de destino;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Jefatura de Gabinete, Dirección de Administración, Oficina de Compras, Jefatura de Contaduría General, Contaduría General, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que el Sr. Jefe de la Oficina de Compras a fs. 10 informa que el monto a invertir asciende a \$ 552.870.- (pesos quinientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta), según Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 11, confeccionado por dicha Oficina; que por dicho importe corresponde realizar una Licitación Pública, conforme el encuadre legal efectuado por el Servicio Jurídico Municipal a fs. 28/28 vta. (Ordenanza N° 1299/03, Artículo 3° y su Decreto modificatorio) -procedimiento que es autorizado por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 12- y continuando con el procedimiento de compra agrega a fs. 32/41 agrega Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Pública que nos ocupa;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 42 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente que autorice el llamado a Licitación Pública y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 32/41;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PUBLICA" N° 48/2016, en fecha y hora que determine dicha Oficina de Compras, para la adquisición de Computadoras destinadas a distintas áreas municipales, conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 552.870.- (pesos quinientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente obrante en el Expte. N° 7.695-M17(I)-D-16 (fs. 32/41), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el

Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA